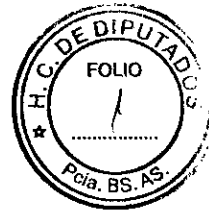




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**RESUELVE**

Declarar interés legislativo el Día Internacional de la Paz, que se celebra el 21 de septiembre, con el fin de reforzar los ideales de la paz para todas las naciones y pueblos del mundo, bajo el lema de la celebración de este año que es «Alianzas para la paz, dignidad para todos».

**MONICA LOPEZ**  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Cada 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General ha decretado que este día se dedica a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo.

El lema de la celebración de este año es «Alianzas para la paz, dignidad para todos», con el fin resaltar la importancia de que todos los grupos sociales trabajen juntos para lograr la paz. La labor de las Naciones Unidas no sería posible sin las alianzas que se formaron antes de su fundación y las miles de alianzas que se forman todos los años entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los grupos de creyentes y otras organizaciones, no gubernamentales necesarias para que la Organización pueda lograr los objetivos del futuro.

Este año el Secretario general de Naciones Unidas puntualizó: *«Durante los próximos 100 días, respaldemos a los millones de personas en todo el mundo que están sufriendo los devastadores efectos de la violencia y los conflictos. Compartamos ideas y planes para ayudarlos y darles apoyo cuando tanto lo necesitan.»*

El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 Documento PDF de la Asamblea General para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. El Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982.

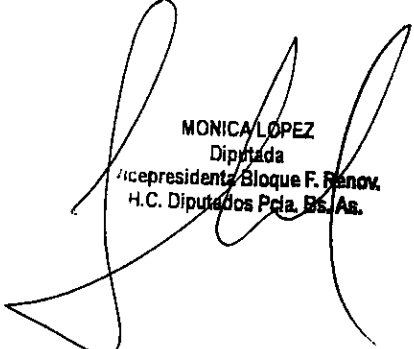
En 2001, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 55/282 Documento PDF, que estableció el 21 de septiembre como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La ONU invita a todas las naciones y pueblos a que cumplan una cesación de hostilidades durante todo ese Día y a que también lo celebren mediante la educación y la sensibilización del público sobre todos los temas relacionados con la paz.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.



MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.